

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN:

"SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (ISO 22000) _ AUDITORIAS EXTERNAS DE RECERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTOS"

EXPTE. 042-SER-2022

1. ANTECEDENTES.

Con fecha 06 de septiembre 2022, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación para el contrato del servicio "SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (ISO 22000) _ AUDITORIAS EXTERNAS DE RECERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTOS", adjuntando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, las empresas que se han presentado en tiempo y forma resultan ser las siguientes:

- AENOR
- BSI
- OCA GLOBAL

Con fecha 28 de septiembre de 2022 se procedió a la apertura del Sobre nº2 que contiene las proposiciones evaluables mediante juicio de valor.

Con fecha 06 de octubre de 2022, se acordó la exclusión del licitador BSI por anticipar la oferta económica en el sobre nº 2 correspondiente a los criterios sometidos a juicios de valor y vulnerar así el secreto de las proposiciones.

2. OBJETO DEL DOCUMENTO.

El objeto del presente informe es valorar, atendiendo a las bases de la licitación, las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitantes, en cuanto a los criterios de valoración no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y cuya ponderación dependa de un juicio de valor, estableciendo una puntuación para cada una de ellas.



3. CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR.

La parte técnica de las ofertas que se evalúan mediante juicio de valor incluidos en el "sobre 2", se valorará sobre **un máximo de 15 puntos**, la puntuación se obtendrá analizando y teniendo en cuenta las características y el grado de desarrollo técnico de los elementos que los integran para una adecuada prestación del servicio:

Criterio Técnico Subjetivo	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Criterio Nº1 – Criterio: Plan Auditoria. Justificación días auditoria.	15 puntos
TOTAL	15 untos

3.1 Criterio Nº1: Criterio: Plan Auditoria. Justificación días auditoria (hasta 15 Puntos)

EMUASA considera muy importante para la correcta ejecución del servicio y para el cumplimiento de los criterios de las entidades de acreditación que la certificadora justifique los días de auditoría asignados para la prestación del servicio, por lo que, el licitador deberá adjuntar documento justificativo de los días de auditoría que propone para el plan de auditoría obligatorio a presentar teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado 5 del Pliego Técnico referente al Plan de Auditoria.

Las jornadas asignadas, tal y como se indica anteriormente, deberán justificarse en el plan de la auditoría indicando como se ha realizado el cálculo, que normas se han utilizado y declarando que se cumplen todos los requisitos de las entidades de acreditación.

Se valorará especialmente que el plan de auditoria incluya:

- Justificación de los días de auditoría asignados, tanto para la recertificación como para los seguimientos. Explicación de la forma de cálculo para llegar a los días asignados y desglose detallado del cálculo de las jornadas. (Máx. 4 puntos)
- Detalle del plan de auditoría, con los procesos a auditar, tiempos, etc...
 Inclusión de declaración responsable por parte del licitador del cumplimiento de todos los criterios de las acreditadoras (Máx. 6 puntos)
- Explicación de la planificación y desarrollo, así como de la modalidad de la auditoría, incluyendo fechas aproximadas de auditoría durante el tiempo del contrato. (Máx. 5 puntos)



Para la correcta valoración de este criterio, se atenderá a la mayor coherencia, al grado de detalle, al mayor aporte de calidad para el servicio objeto del contrato, la rapidez de comunicación y la claridad y concreción en la exposición que faciliten la comprensión y eviten contradicciones y desarrollos confusos.

4. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Las valoraciones técnicas finales de los criterios de valoración sujetos a un juicio de valor se han obtenido mediante la valoración por parte del técnico evaluador.

Según los criterios establecidos para la valoración técnica de los criterios de valoración sujetos a un juicio de valor, se obtienen las siguientes valoraciones:

Oferta presentada por AENOR

- Valoración técnica del CRITERIO Nº 1:
 - Justificación de los días de auditoría y fórmula de cálculo poco desarrollado. Puntuación máxima: 4. **Puntuación obtenida: 1.**
 - Plan de auditoría muy detallado, incluye diagrama de trabajo, fases de auditoría, procesos a auditar. Incluye tiempos por año. No incluye declaración.
 - Puntuación máxima: 6. Puntuación obtenida: 4.
 - Planificación muy detallada, cronograma por fases de auditoría, contempla auditorias extraordinarias y define reuniones de coordinación. Se proponen fechas aproximadas de auditoría.

Puntuación máxima: 5. Puntuación obtenida: 5.

Puntuación Obtenida		
Criterio Nº1 – Criterio: Plan Auditoria. Justificación días auditoria.	10	

Oferta presentada por OCA GLOBAL

- Valoración técnica del CRITERIO Nº 1:
- Justificación de los días de auditoría y fórmula de cálculo muy completo y detallado.
 - Puntuación máxima: 4. Puntuación obtenida: 4.
- Plan de auditoría poco desarrollado. Incluye tiempos por año. Incluye declaración.
 - Puntuación máxima: 6. Puntuación obtenida: 3.



 Incluye planificación menos desarrollada, propone fechas aproximadas de auditoría, modalidad de auditoría.

Puntuación máxima: 5. Puntuación obtenida: 3.

Puntuación Obtenida		
Criterio Nº1 – Criterio: Plan Auditoria. Justificación días auditoria.	10	

5. RESULTADO DE LAS VALORACIONES TÉCNICAS.

En la tabla siguiente se especifica el resultado de la valoración técnica de los criterios evaluables sujetos a un juicio de valor para las empresas licitadoras admitidas:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
AENOR	10
OCA GLOBAL	10

En Murcia, a 07 de octubre de 2022

Fdo. Ana Gomis Ivorra

Resp. Sistemas de Gestión